

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 05457 /
LA CISTERNA,

08 NOV 2012


LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traslado remitida al Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE LA SOLICITUD TRASLADO de la patente Comercial que a continuación se indica y **AUTORICESE** su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : ENTRETENIMIENTOS PLAYCASH LTDA
RUT : 
GIRO : JUEGOS ELECTRONICOS
ROL : 2-5115
TRASLADO DESDE : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6552 LOCAL 1
A : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6592

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRISIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS